

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 05-C-DIC- 329

EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía **"TRANSPORTES LOPEZ RIVADENEIRA CIA. LTDA."**, otorgada ante el Notario Primero del cantón Sucua, el 10 de marzo de 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante informe No. 453-DJ-05 de 30 de Marzo de 2005, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **"TRANSPORTES LOPEZ RIVADENEIRA CIA. LTDA."**, con domicilio en el cantón Logroño en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Logroño.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Primero del cantón Sucua, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Logroño, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, el 1 ABR 2005


Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Doy fe: Que en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución que antecede.
Sucúa, 14 de Abril del 2005.

